El Conde pedro de carlos medio de en sevilla. Vino a
esta tierra llamado de Asenio diego luis de ribera
maese de campo General y Adiaquienes y en esta ciu
dad se cumplir con su obligacion y asenio de Ame
y Vecino. Vejezca y gente de esta detenido y corpulento
a que asistiere. Asenio maese de campo y su capitan
y vasualidad y grandes partes en de las primeras q
tiene sumas en su monarquia y su alta y propietario
te. a servicio de Dios que fuera delito en mi
no procurarla, por todos los medios posibles y a
viendo visto su relacion de su firmeza y a
vostra carta su recomendacion la pura encendida y obra
tanta fecundel que me pidiere necessario de se faltare
de su cabeza estoy a muchos me por y espero q
dentro de tres Meses de dias vezeza. Nuestro
Cabo bien y temprano asenio de Ame
y el Cerro maese de campo y pequeñamente
muy obligados a que en sevilla por atendido y en bien
vista familiar tan grande y deseo de ayu
dar Canonizacion de Ame y Vecino
Armuhoranos Dios Guarde Cadiz 637

Don Juan de Amon
Pedro de Lerma